



Acta del tribunal del Personal encargado/a de la agencia de lectura del ayuntamiento de Kripan.

Siendo las 14:00 horas del día 17 de julio de 2024.

Reunidos los/las empleados/as del tribunal del proceso instruido correspondiente a la selección de la plaza vacante denominada: Encargado/a agencia de lectura, categoría profesional subalterna del grupo E, nivel sin fijar y titulación de graduado en educación secundaria obligatoria, perfil lingüístico 2 sin fecha de perceptividad, destino agencia de lectura y dedicación 35,57%.

De conformidad con lo previsto en la base séptima que rige correspondiente a elección de la plaza vacante de la plaza vacante denominada. Limpiador/a Categoría profesional Subalterna Grupo E Nivel Sin fijar Titulación Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Perfil lingüístico 1 Sin fecha de preceptividad Destino Edificios municipales Dedicación 28,57 publicado en BOTHA, Núm. 142 de 12 de diciembre de 2022 y en BOPV de 20 de mayo de 2022 Núm.97 conforme a la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad de la plaza vacante, mediante el sistema de concurso de méritos.

Así mismo se publicó en Boletín oficial de Estado de 26 de diciembre de 2023 Núm. 308 extracto del mismo, abriéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes por las personas interesadas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicó la relación de admitidos/ as y excluidos/as en el BOTHA 26 de junio de 2024 Núm. 71. la cual no ha tenido reclamación alguna debiéndose en firme.

La lista definitiva de aptos es la siguiente:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Marañón	Marañón	Eloísa
Tabernero	Majuelo	Maite

Se da a conocer la valoración de los méritos conforme a lo establecido en la Base novena:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Marañón	Marañón	Eloísa



ANTIGÜEDAD/ 60 puntos

A) Antigüedad general: 02/01/2023

15 puntos

Antigüedad general días trabajados para la administración publico **7.663 días**, a razón de 0,0069 por días de trabajo = **52.87 puntos**

B) Antigüedad específica 45 puntos

Antigüedad específica.

Días trabajados en la administración **7.663 días** a razón de 0,021 puntos por día de trabajo- **160,92 puntos**

Antigüedad general: 15 puntos.

Antigüedad específica: 45 puntos

Oros méritos: 0 puntos.

Conocimiento de Euskera: 0 puntos.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Tabernero	Majuelo	Maite

TOTAL PUNTOS ELOISA

60 PUNTOS

ANTIGÜEDAD/ 0 puntos

C) Antigüedad general----0

15 puntos

Antigüedad general días trabajados para la administración publico **0 días**, a razón de 0,0069 por días de trabajo = **0 puntos**

D) Antigüedad específica 0 puntos

Antigüedad específica.

Días trabajados en la administración **0 días** a razón de 0,021 puntos por día de trabajo- **0 puntos**



Antigüedad general: 0 puntos

Antigüedad específica: 0 puntos

Oros méritos. 0 puntos.

1	IT TXARTELA WORD XP BASICO	SIN HORAS
2	IT TXARTELA EXCEL XP BASICO	SIN HORAS

Conocimiento de Euskera: 0 puntos.

Presentado certificado académico de A2 pero sin perfil.

TOTAL, PUNTOS MAITE 0 PUNTOS

En base a lo anterior. Este Tribunal Acuerda lo siguiente:

Primero. - Proponer al Sr. Alcalde en calidad de jefe de personal del ayuntamiento de Kripán, el nombramiento como personal laboral fijo de plantilla para la plaza denominada encargado/a agencia de lectura, categoría profesional subalterna del grupo E nivel sin fijar y titulación de graduado en educación secundaria obligatoria, perfil lingüístico 2 sin fecha de perceptividad, destino agencia de lectura y dedicación 35,57%, conforme a la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad de la plaza vacante, mediante el sistema de concurso de méritos.

NOMBRE	1 APELLIDO	2 APELLIDO	PTOS
Eloisa	Marañón	Marañón	60,0

Segundo. - Requerir a en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en página web <https://www.kripan.org/> de la presente Acta, la cumplimentación de la declaración relativa a no haber sido separado del servicio de las administraciones públicas y no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Tercero. - Publicar la presente Acta en la página web <https://www.kripan.org/>.

Cuarto. - Contra la presente calificación provisional de méritos se podrá hacer las alegaciones pertinentes, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la



publicación de la presenta Acta en la web <https://www.kripan.org/>, de la presente Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acta.

En Kripán, a 17 de julio de 2024.

Presidencia

Titular: Belén Iradier Ortiz de Orruño

Vocalía

Titular: María Carmen Miranda Arana.

Vocalía

Titular: Idoia Eguilaz Gracia (IVAP).

Vocalía

Titular: Aitor Corral Calleja.

Secretaría

Titular: Izaskun García Zorzano.